

Sala de Casación Civil del TSJ declaró nulo el testimonio de gerentes y administradores por incurrir de inhabilitación

En Sentencia Nº 671 del 29 de octubre de 2025, la Sala de Casación Civil declaró la nulidad de las declaraciones testimoniales de los gerentes y administradores por incurrir en la causal de **inhabilitación** prevista en el artículo 478 del Código de Procedimiento Civil. La Sala estableció que el presidente de la compañía demandante posee un interés directo en las results del juicio, mientras que la Coordinadora de Administración, por su alto cargo gerencial, tiene un interés indirecto, lo que genera el ánimo de declarar a favor de la parte a la que están vinculados laboralmente. En consecuencia, la Sala determinó que dichos testimonios carecían de validez para ratificar la factura que fundamentaba la demanda.

[Ver sentencia](#)